

EXPTE.N° 0161-90

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase a la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, a aplicar sobre los consumos de Julio de 1990, un aumento tarifario del 2,52%.-

ARTICULO 2°) Prosígase con el envío del detalle de la cuenta Gastos Varios, efectuándose el descuento del 12% sobre el total de la misma hasta la compensación total de los gastos ajenos a la provisión de electricidad incluidos en ella.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 23 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0993-90